

## Resoluciones #244 - #269

7

Resoluciones de la Comisión Académica acordadas el viernes 2 de agosto de 2002

**Cac-2002-244.-** Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 04 de julio de 2002.

**Cac-2002-245.-** Una vez revisado el informe del Tribunal respectivo, se califica con 95.00 puntos ponderada sobre 40 puntos, la obra “Tecnología de producción de alevines mono sexo de Tilapia”, presentada por los docentes de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, Ing. Ecuador Marcillo Gallino y MSc. Jerry Landívar.

**Cac-2002-246.-** De acuerdo al pedido del Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE), se resuelve aprobar que el pre-requisito de la materia Transporte Internacional de la Carrera de Ingeniería Comercial y Empresarial sea Gerencia de Operaciones I.

**Cac-2002-247.-** De acuerdo al pedido del Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE), se resuelve aprobar la convalidación de la materia Econometría I del Pénsum de la Carrera de Economía y Gestión Empresarial por el Curso de Estadística y Econometría para la Gestión Empresarial de la Maestría en Economía y Dirección de Empresas.

**Cac-2002-248.-** De acuerdo al pedido del Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE), se aprueba la con-validación de las siguientes materias: Economía de los Mercados y Regulación por Mercados y Regulación, Comercio Internacional y Derecho Económico por Comercio Internacional, Simulación y Muestreo por Estrategia de Negocios y Simulación, Marketing de Servicios por Mercadeo de Servicios.

**Cac-2002-249.-** De acuerdo al pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, se resuelve crear la materia electiva Indicadores Macroeconómicos en el área de Finanzas de la Carrera de Ingeniería y Administración de la Producción Industrial a partir del I Término del Año Lectivo 2002-2003.

**Cac-2002-250.-** Unificar en un solo programa con un solo código, a nivel Institucional, la materia que se denominará Técnicas de Expresión, Oral, Escrita e Investigación, la que tendrá vigencia a partir del II Término del año lectivo 2002-2003. De la ejecución de la presente resolución se encarga al Coordinador General de la materia, Ing. Néstor Alejandro Ochoa, catedrático del ICHE.

**Cac-2002-251.-** En concordancia a la recomendación que hace el Instituto de Tecnologías, se resuelve categorizar las materias del Pénsum Académico del Programa de Tecnologías en Alimentos (PROTAL), señalando si son sujetos de Arrastre y de Examen de Mejoramiento.

| <b>MATERIAS CON<br/>ARRASTRE<br/>(Teóricas)</b>                      | <b>MATERIAS SIN<br/>MEJORAMIENTO, NI<br/>ARRASTRE<br/>(Prácticas)</b> | <b>MATERIAS CON<br/>MEJORAMIENTO,<br/>SIN ARRASTRE<br/>(Teóricas Prácticas)</b> |
|--|---|---|
| Física<br>(PRTAL 00901)  | Química Aplicada<br>(PRTAL00919)                                      | Maquinaria e Instru-<br>mentación<br>(PRTAL00802)                               |
| Matemáticas<br>(PRTAL 00380)   | Tecnología de Alimentos I<br>(PRTAL00406)                             | Química de Alimentos<br>(PRTAL00521)  |
| Técnicas de Expresión Oral,<br>Escrita e Investigación<br>(ICH01354) | Tecnología de Alimentos II<br>(PRTAL00794)                            | Bioquímica de<br>Alimentos<br>(PRTAL00935)                                      |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Física Aplicada<br>(PRTAL00927)                 | Tecnología de Alimentos III<br>(PRTAL00810)   | Biotecnología de Alimentos<br>(PRTAL00943)   |
| Termodinámica<br>(PRTAL00489)                   | Tecnología de Alimentos IV<br>(PRTAL00604)    | Tecnología de Ingredientes<br>(PRTAL00729)   |
| Procesos I<br>(PRTAL00547)                      | Tecnología de Alimentos V<br>(PRTAL00869)     | Sanidad e Higiene Industrial<br>(PRTAL00687) |
| Procesos II<br>(PRTAL00612)                     | Control de Calidad<br>(PRTAL00760)            |  |
| Procesos III<br>(PRTAL00679)                    | Análisis de Alimentos I<br>(PRTAL00638)       |  |
| Estadística<br>(PRTAL00455)                     | Análisis de Alimentos II<br>(PRTAL00695)      |  |
| Administración de la Producción<br>(PRTAL00836) | Microbiología de Alimentos I<br>(PRTAL00828)  |  |
| Proyectos y Mercadeo<br>(PRTAL00851)            | Microbiología de Alimentos II<br>(PRTAL00844) |  |
| Nutrición<br>(PRTAL00950)                       |   |  |

**CAC-2002-252.-** Aprobar la Planificación Académica de la Carrera Modular de Programación de Sistemas, Extensión Samborondón, durante el I Término del Año Lectivo 2002-2003 con las siguientes consideraciones:

- a) Aprobar el contrato del Ec. Vicente Bonilla Pazmiño por 80 horas para el dictado de las materias Técnicas de Expresión Oral y Escrita y Utilitarios Básicos.
- b) Aprobar el contrato de la Anlta. Jessenia Cardenas Cobo por 150 horas para el dictado de las materias Organización de Computadores, Programación en Base de Datos y Documentación de Sistemas.
- c) Aprobar el contrato del Prog. Sist. Erick Guerrero Zambrano por 100 horas para el dictado de las materias Técnicas de Expresión Oral y Escrita y Utilitarios Básicos.
- d) Aprobar el contrato del Anlt. Teresa Meza Clark por 100 horas para el dictado de las materias Fundamentos de Programación e Introducción en Sistemas Operativos.

**CAC-2002-253.-** Aprobar la Planificación Académica de la Carrera Modular de Secretariado Ejecutivo del PROTCOM, Extensión Samborondón, para I Término del Año Lectivo 2002-2003 con las siguientes consideraciones:

- a) Aprobar el contrato del Ec. Vicente Bonilla Pazmiño por 90 horas para el dictado de las materias Contabilidad y documentación y Utilitarios Básicos.
- b) Aprobar el contrato del Prog. Sist. Erick Guerrero Zambrano por 80 horas para el dictado de las materias Sistemas Integrados de Oficina y Procesador de Palabra.
- c) Aprobar el contrato de la Psic. Marlene Ramírez Diaz por 70 horas para el dictado de las materias Comportamiento Humano y Lenguaje Normativo.

**CAC-2002-254.-** Aprobar el pedido que hace el Instituto de Matemáticas para que las siguientes materias del Currículo de Ingeniería en Estadística Informática se convaliden con las que se dictan en Auditoría y Control de Gestión.

**Ingeniería en Estadística Informática Auditoría y Control de Gestión**

### Convalida:

(ICHE00448) Administración de Empresas (ICHE02857) Fundamentos de Administración.  
(ICM00216) Cálculo I (ICM01487) Matemáticas II  
(ICM00646) Cálculo II (ICM01495) Matemáticas III  
(ICM00646) Cálculo III (ICM01495) Matemáticas IV  
(ICHE02469) Contabilidad General (ICHE02865) Fundamentos de Contabilidad.  
(ICM01123) Estadística Matemática I (ICM01511) Estadística I  
(ICM01164) Estadística Matemática II (ICM01552) Estadística II  
(ICM01172) Investigación de Operaciones I (ICM01586) Administración Operativa  
(ICM01321) Simulación Matemáticas (ICM01578) Muestreo y Simulación  
(FIEC04630) Sistemas de Bases de Datos (FIEC05272) Introducción a Base de Datos

De conformidad con las resoluciones tomadas por esta Comisión Académica el 25 de febrero de 1999, 10 de febrero y 14 de septiembre de 2000, por tener el mismo contenido se unifican y se acreditan con un mismo código las siguientes materias:

(ICM00604) Álgebra Lineal (ICM00604) Álgebra Lineal  
(ICHEM02998) Ciencia e Investigación (ICHEM02998) Ciencia e Investigación  
(ICHEM02477) Contabilidad de Costos (ICHEM02477) Contabilidad de Costos.  
(ICHEM0085) Ecología y Educación (ICHEM0085) Ecología y Educación Ambiental  
(ICM00794) Fundamentos de Computación (ICM00794) Fundamentos de Computación.  
(ICM00901) Matemáticas Discretas (ICM00901) Matemáticas Discretas  
(ICHE00640) Macroeconomía (ICHE00640) Macroeconomía  
(ICHE00893) Microeconomía (ICHE00893) Microeconomía  
(ICHE0877) Técnicas de Expresión Oral, ICHE0877) Técnicas de Expresión Escrita e Investigación. sión Oral, Escrita e Investigación.  
(ICM01412) Utilitarios Informáticos (ICM01412) Utilitarios Informáticos

**Cac-2002-255.-** En concordancia con los lineamientos de la Ley de Educación Superior, de conformidad con las resoluciones de la Comisión Académica acordadas el 28 de diciembre de 2000 y el 22 de marzo de 2001 y con la finalidad de que se tenga un Sistema de equivalencia académica, conocida y aceptada por las universidades extranjeras, se aprueba el **Sistema de Créditos** para las carreras de Pregrado, de acuerdo con la propuesta hecha por el CRECE, y las equivalencias que constan en los diagramas de Flujo vigentes.

**Cac-2002-256.-** Para aplicación de la resolución anterior se modifica de la siguiente manera el Reglamento de Estudios de Pregrado de la ESPOL:

#### **REFORMA DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE PREGRADO EN LA ESPOL**

Las unidades académicas de la ESPOL, podrán ofrecer estudios a nivel de Pregrado bajo las modalidades de estudio flexible o rígido, con el objeto de que el alumno obtenga el título correspondiente, de acuerdo al presente reglamento.

#### **DE LOS CRÉDITOS**

**Art.1.- Crédito Académico es la expresión cuantitativa del número de horas de clases de carácter presencial que tiene cada asignatura, ya sea teórica, práctica, de laboratorio u de otra modalidad docente, según lo establezca el plan de estudios de la carrera respectiva.**

**Art.2.- Cada una de las actividades académicas que curse y apruebe o que, eventualmente convalide un alumno, otorgará un determinado número de créditos académicos que el estudiante irá sumando a su haber curricular, hasta completar el número mínimo total de créditos que contempla su respectivo currículo.**

#### DEL CURRÍCULO

**Art. 3.-** Para que un alumno pueda obtener el título que otorga la ESPOL deberá cumplir con los planes de estudio y demás requisitos exigidos por cada unidad y aprobados por la Comisión Académica

**Art.4.- Para optar por un el título que otorga la ESPOL, el alumno deberá aprobar el número de créditos que corresponda al Diagrama de Flujo de cada carrera. Las Unidades Académicas deberán mantener una revisión permanente y actualizada del créditos de cada carrera o especialidad.**

(Los demás artículos no se modifican y se reordenan en concordancia)

**Cac-2002-257.-** Que el CRECE en conjunto con las Unidades Académicas establezcan el número de Créditos comunes para las áreas básicas, básicas de carrera, profesionales de carreras, de formación general, humanísticas, Tesis de Grado y seminarios u otras actividades académicas de naturaleza complementaria aprobadas por el Consejo Directivo o su equivalente.

**Cac-2002-258.-** Autorizar al CRECE, para que a partir del presente semestre, proceda a entregar la certificación de calificaciones junto con su equivalencia en Créditos.

**Cac-2002-259.-** Conocer el informe presentado por el Anlt. Dick Valdivieso M., Coordinador del Campus Playas y la comunicación dirigida por el Vice-Rector General, sobre la marcha académica del Curso Prepolitécnico y cursos regulares de las carreras modulares del PROTCOM, dejando expresa constancia, que el DINTEC a través del Programa de Tecnología en Computación y Diseño Gráfico (PROTCOM) mantiene su responsabilidad en las carreras que se están dictando en el Campus Playas.

**Cac-2002-260.-** Acoger la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción y autorizar que se extienda la Comisión de Servicios por un año, a partir de junio de 2002, solicitada por el Ing. Kléber Barcia Villacreses para terminar sus estudios de doctorado en el área de Gestión Tecnológica en la Universidad de Texas en Arlington. La Oficina de Relaciones Externas modificará, en concordancia, su contrato de beca.

**Cac-2002-261.-** Que la propuesta para la creación de la carrera en **Multimedia** sea manejada en alianza, entre la Dirección del Instituto de Tecnologías a través del Programa de Tecnología en Computación y Diseño Gráfico (PROTCOM) y la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC) y que sea a nivel de Licenciatura.

**Cac-2002-262.-** Que el Dr. Hugo Arias Palacios en conjunto con el Secretario de la Comisión Académica, presenten un informe respecto a las Categorías de los profesores de la ESPOL, en concordancia con la Ley de Educación Superior y el nuevo Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, recomendando además las reformas que requiera el Reglamento de Ascenso de Categorías y renovación de nombramientos para profesores titulares de Ciencias, Ingenierías y Tecnologías de la ESPOL.

**Cac-2002-263.-** De acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, se autoriza el auspicio Institucional, para que la MSc. Alba Calles Procel, realice sus estudios de Doctorado en Biología en la Universidad de Gante, dentro del Proyecto VLIR, al efecto deberá firmar su compromiso contractual con la ESPOL.

**CAC-2002-264.-** Una vez que ha cumplido con las disposiciones reglamentarias, se autoriza el Ascenso de Categoría del Ing. Washington Medina Mareira, de profesor Agregado a Profesor Principal. Su ascenso tendrá vigencia a partir del 22 de mayo de 2002.

**CAC-2002-265.-** Una vez que ha cumplido con las disposiciones reglamentarias, se autoriza el Ascenso de Categoría de la Ing. Catherine Chiluiza García, de profesora Auxiliar a Profesora Agregado. Su ascenso tendrá vigencia a partir del 15 de abril de 2002.

**CAC-2002-266.-** Conocer el Estudio sobre el mercado de las Universidades de la ciudad de Guayaquil presentado por la Empresa **Polls, Encuestas & Estudios de Opinión** y difundir para conocimiento de la Comunidad Politécnica.

**CAC-2002-267.-** Conocer el informe del Ing. Cristóbal Mariscal Díaz sobre su visita y participación en el programa de celebración de los 50 años de fundación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Federal Fulmínense del Brasil.

**CAC-2002-268.-** Conocer el informe de actividades realizadas en el II Término del año lectivo 2001-2002, por el Ing. Edgar Izquierdo Orellana, catedrático de la FIEC, sobre acciones que deben ser realizadas en esa Unidad Académica.

**CAC-2002-269.-** Conocer el informe del Ing. Francisco Andrade Sánchez de su participación en el encuentro de Universidades Iberoamericanas, realizado del 20 al 23 de marzo de 2002, en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) en Alajuela, Costa Rica.